

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7686 *CULTIUS FLORIACH, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROSAS FLORIACH, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que los socios de la sociedad absorbida, y, los socios de la sociedad absorbente, aprobaron, por unanimidad, en Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 10 de agosto de 2021 la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la sociedad ROSAS FLORIACH, S.L., por parte de la sociedad CULTIUS FLORIACH, S.L., y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de la primera, así como la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad CULTIUS FLORIACH, S.L., en los términos previstos en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal, aprobada por unanimidad de los socios y firmada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la mencionada Ley. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009. Por último, se hace constar que, en el mencionado acuerdo de fusión, se acordó que, a efectos contables, fiscales y económicos, las operaciones de la sociedad absorbida, se consideraran realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de enero de 2021.

Vilassar de Mar (Barcelona), 11 de noviembre de 2021.- Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes en la fusión, Magdalena Llobera Comabella (Absorbente) y Salvador Floriach Ruiz (Absorbida).

ID: A210061115-1